

Ficha Técnica

Adquisición de 962,000 piezas de formato único de expedición de copias certificadas

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

Información General de la Contratación

Secretaría	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Fecha de elaboración	2026-05-28
Justificación de la contratación	El formato de único de expedición de copias certificadas se utiliza en la expedición de documentos oficiales de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimiento, adopción y de inscripciones de actas extranjeras, tanto estatales como nacionales acorde a lo requerido por parte de la Secretaría de Gobernación a través de la RENAPO, este documento se utiliza en la atención ciudadana de las 122 Oficinas del Registro Civil en el Estado de Nuevo León, así mismo en la oficina central, módulos del Registro Civil en las instancias Hospitalarias, cajeros automáticos y brigadas, garantizando al ciudadano su identidad jurídica y su estado civil, para los trámites legales correspondientes.
Descripción detallada de la contratación	Impresión de 962,000 (Novecientos sesenta y dos mil) piezas en original del Formato Único para la Expedición de Copias Certificadas, a partir del folio 23, 159,731 (veintitrés millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos treinta y uno) acorde lo requiere la Secretaría de Gobernación a través del RENAPO, para la expedición de los diversos actos registrales Elemento de Seguridad Anverso 1.- Papel. Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal exclusiva del fabricante se observa a trasluz, con fibrillas ópticas visibles e invisibles (incrustadas desde molino al fabricar el papel “no impresas”), las fibrillas invisibles sólo se pueden observar ante la exposición de luz U.V. 2.- Tintas: 5, de las cuales son: 1 tinta negra 2 tintas directas: verde pantone 7743 (Cintilla, marco y Escudo Nacional superior) y beige pantone 468-C láser borrrable (micro texto) 2 tintas indirectas: 1 tinta invisible roja de seguridad (Escudo Nacional inferior visible con luz negra) y 1 tinta reactiva sobre marco verde (sobre cintilla), sólo visible un haz de rayo láser solo en esta tinta además de ser audible (emitirá un beep audible ante verificador electrónico emitiendo una luz verde para autenticar el documento). 3.-Tamaño del Formato: 21.6 centímetros x 28 centímetros (tamaño carta). 4.-Tipo de Impresión: Offset. 5.- Folio en Anverso: Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo, en color negro y un código de barras el cual se puede leer con cualquier lector convencional. 6.- Marco: Cintilla de 0.75 centímetros, calada en blanco sobre fondo verde 7743 al 100%, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco 2.7 centímetros de diámetro sobre fondo verde 7743 con medida de 2.5 centímetros de diámetro, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada. 7.- Microtexto Anverso: color de tinta VERDE 7743 Marco Izquierdo. Con el nombre de la entidad federativa en positivo, en posición horizontal con carácter invertido. Marco Derecho. Con la leyenda “REGISTROCIVIL” en negativo, en posición vertical con un carácter invertido. 8.- Fondo en Anverso: Línea de texto con la leyenda “FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES”,

con efecto Línea con modulación, el cual produce tamaños de 450u a 250u, con espacio entre líneas de 70u.

9.- Fondo al Centro del Acta Anverso: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros; en color PMS 7743 al 20% elaborado por la leyenda “Soy México”, con efecto Línea con Modulación el cual produce tamaños 450u a 350u con espacio entre líneas de 70u; beige laser borrrable al 100%.

10.- Imagen en Anverso: Escudo Nacional en tinta invisible roja U.V. de seguridad con característica de reacción al laser Diode, con medidas de 4.1 centímetros de diámetro, a una distancia de 1 centímetro del lado inferior y 1 centímetro del lado derecho del formato.

11.- Tinta Reactiva: Tinta de alta seguridad en toda la superficie del marco del formato, y será validada con:

Codificador electrónico: Valida el formato con sonido “BEEP” y una “luz color verde” al poner el dispositivo sobre la superficie de la tinta de seguridad. El cual se validará en la Apertura Técnica.

Laser Diode: El dispositivo dispara una luz láser, que al ponerlo sobre la superficie de la tinta de seguridad mostrará un punto de luz color verde.

Luz Negra U.V. Al iluminar la tinta de seguridad con esta se mostrará una fluorescencia verde.

12.- HOLOGRAMA: Holograma de alta seguridad redondo, con una medida de $\frac{3}{4}$ x $\frac{3}{4}$ de pulgada ubicado bajo el ángulo superior izquierdo a 4 cms. y a 2 cms. del borde lateral izquierdo del formato, con la siguiente descripción de efectos holográficos:

- TRUECOLOR Efecto de color el cual en un ángulo determinado del holograma nos puede mostrar los colores reales del elemento al que se le aplica este efecto se usa en logotipos y fotografías con el fin de mostrar los colores reales del mismo en cierto ángulo de visión.

- EMBOSS Efecto que nos brinda un relieve a la figura DEL ESCUDO DE ARMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, jugando con los brillos y las sombras, nos da la sensación de volumen en la figura o la imagen a la que se aplica y como resultado del efecto nos ayuda a resaltar mas la figura dentro del holograma sobre el resto de los elementos que lo componen y se utiliza para elementos de primera importancia y de más relevancia en el documento.

- GUILLOCHE Figuras guilliches también conocidas como orlas de seguridad las cuales son altamente difíciles de copiar debido a que se realizan con software especial el cual mediante combinación de figuras patrón y coordenadas nos brinda este tipo de figuras las cuales son extremadamente difícil de copiar por la complexión y combinación de líneas.

- DINAMICO Efecto que nos brinda movimiento a una figura o una secuencia continua de ángulos de visión dentro de un texto, dicho efecto nos ayuda a brindarle alegría a un holograma por el juego de color que puedes tener dentro de una figura o un texto.

- MICROTTEXTO Los microtextos son textos elaborados de un tamaño determinado el cual solo puede ser visto mediante un lente o microscopio de 50X de aumento como mínimo para poder observarlos, con el texto DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

- 3D profundidad Efecto que nos brinda la sensación de profundidad de los elementos a los que se aplica CON EL TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, es decir que este se representa visualmente poniendo elementos en diferente nivel de altura dentro del holograma.

- MULTICHANNEL Efecto multicolor que nos brinda un juego de reflexión de luz, sin patrón o secuencia y al momento de visualizarlo lo que obtienes es un brillo aleatorio utilizando un mismo elemento repetido solo con diferencia de ubicación dentro del holograma.

Elementos de Seguridad Reverso.

1.- Papel. Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal exclusiva del fabricante se observa a trasluz, con fibrillas ópticas visibles e invisibles (incrustadas desde molino al fabricar el papel “no impresas”), las fibrillas invisibles sólo se pueden observar ante la exposición de luz_ U.V.

2.- Tintas 5, de las cuales son:

4 tintas directas: negro, gris PMS cool gray diez, vino 7420 y ocre 465

1 tinta OVI de seguridad

3.- Tamaño del Formato: 21.6 centímetros x 28 centímetros (tamaño carta).

4.- Imagen: Escudo de Armas y nombre de la Entidad Federativa, Identidad gráfica vigente en escala de grises.

5.- Logotipo CONAFREC: impresión tinta OVI de seguridad, con medida de 1.2 centímetros de diámetro, al lado derecho de dicho emblema en color negro la palabra “CONAFREC” y la leyenda “Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil” con medidas de 2.618 centímetros de ancho por

	0.83 centímetros de alto. 6.- Código QR en el Reverso del Acta: Código de barras bidimensional impreso en negro (correlacionado con folio en el anverso).(medida de 1 centímetros por 1 centímetros.) 7.-Logotipo: SEGOB– DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD: Identidad gráfica de la Secretaría de Gobernación. (Tintas: negro, gris PMS cool gray diez, vino 7420 y ocre 465) 8.- Tipografía: GMX y Montserrat 9.- Medidas de logotipos: GOBERNACIÓN: 7.645 x 1.336 centímetros RENAPO: 3.612 x 1.024 centímetros CONAFREC: 3.973 x 1.215 centímetros Escudo de Armas del Estado de Nuevo León: 5.592 centímetros x 10.445 centímetros. 10.- IMPRESIÓN MOIRE: En la parte inferior al centro llevara una impresión moire (Rectángulo) de triple validación en el que se verán las palabras GOBIERNO-NUEVO-LEON, mediante filtro de validación.
--	--

Entregables

Entregables dentro del sobre técnico

El oferente participante debe presentar en la Apertura de propuestas técnicas:

- Certificado INTEGRAF ISO 14298:2021 con alcance nivel gubernamental, referente a la gestión de los procesos de seguridad de la impresión, en original y copia simple para su cotejo.
- El participante deberá demostrar que pertenece o es miembro de IOTA International Optical Technologies Association antes llamada IHMA International Hologram Manufacturers Association, mediante la presentación del certificado y contar con la facultad de registrar el holograma en dicha asociación, para evitar el mal uso de las imágenes oficiales.
- Para el Formato único para la expedición de copias certificadas deberá presentar 10 muestras físicas para su evaluación de acuerdo a lo requerido en ficha técnica, las cuales deben identificarse con el Folio “A19 00000000” que debe estar correlacionado con el código de barras al anverso y con el Código QR al reverso del formato; las 10 muestras físicas referidas, deberán estar envueltas en una sola cintilla.
- Las muestras que se presenten deben llevar la leyenda o sello “MUESTRA SIN VALOR” plasmada en el anverso del formato en posición horizontal, entre el marco superior y el escudo nacional del fondo al centro del acta; así como al reverso de cada muestra en la esquina inferior derecha, deberá estar firmado o rubricado por su representante legal o por quien tenga facultad para ello.
- Presentar instrumentos de medición necesarios para la validación del documento.
- Las herramientas de validación:
- Apuntador laser Diode,
- Verificador “BEEP” audible,

- Cuenta hilos de 8X,
- Lámpara de luz ultravioleta (UV),
- Microscopio portátil de 1000X,
- Borrador,
- Regla de medición,
- Celular o equipo para validar códigos

Los cuales contendrán todos los instrumentos necesarios para la verificación y validación de los señalados elementos de seguridad dentro de las muestras físicas presentadas; dichos instrumentos deberán presentarse funcionales, e incluir todos sus componentes de carga: pilas y/o cargadores, en los cuales se necesiten.

Entregables al momento de la firma del contrato

.

Tiempos y lugares

Tiempo de Entrega

Deberá entregarse dentro de los 25 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, entregando la cantidad total de 962,000 (Novecientos sesenta y dos mil) piezas en original del Formato Único

Lugar de entrega

La entrega deberá hacerse en el domicilio de Washington número 2000, Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, en el edificio de Pabellón Ciudadano 3er. piso, lado oriente, Oficina Central de la Dirección General del Registro Civil, departamento de Control de Operaciones, en un horario laboral de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Personal y garantías

Responsable de entrega-recepción

Lic. Jesus Daniel Sandoval Martínez-Jefe de Control de Operaciones de la Dirección General del Registro Civil

Garantías del producto o servicio

El licitante ganador deberá hacer entrega de una fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudiera incurrir, dicha garantía deberá ser expedida por institución legalmente autorizada por el equivalente de al menos el 10% del monto total del contrato adjudicado.

Pagos y penalidades

Forma de pago

100% (cien por ciento) de dentro de los 30-treinta días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte de la Unidad Usuaria y acta entrega-recepción la cual deberá incluir evidencia fotográfica

Penalidades

Se deberá establecer en la convocatoria que se emita para la contratación requerida que se aplicará una pena convencional, al licitante ganador en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones. La penalización por el retraso en el suministro de productos requeridos será como sigue: se calculará con un porcentaje del 0.1% (cero punto uno por ciento) diario del valor de lo no entregado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, de acuerdo al valor de los bienes que no hayan sido entregados oportunamente, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del instrumento jurídico que recaiga con la contratación solicitada. La penalización, deberá iniciar al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes.

Adicionales

Notas adicionales

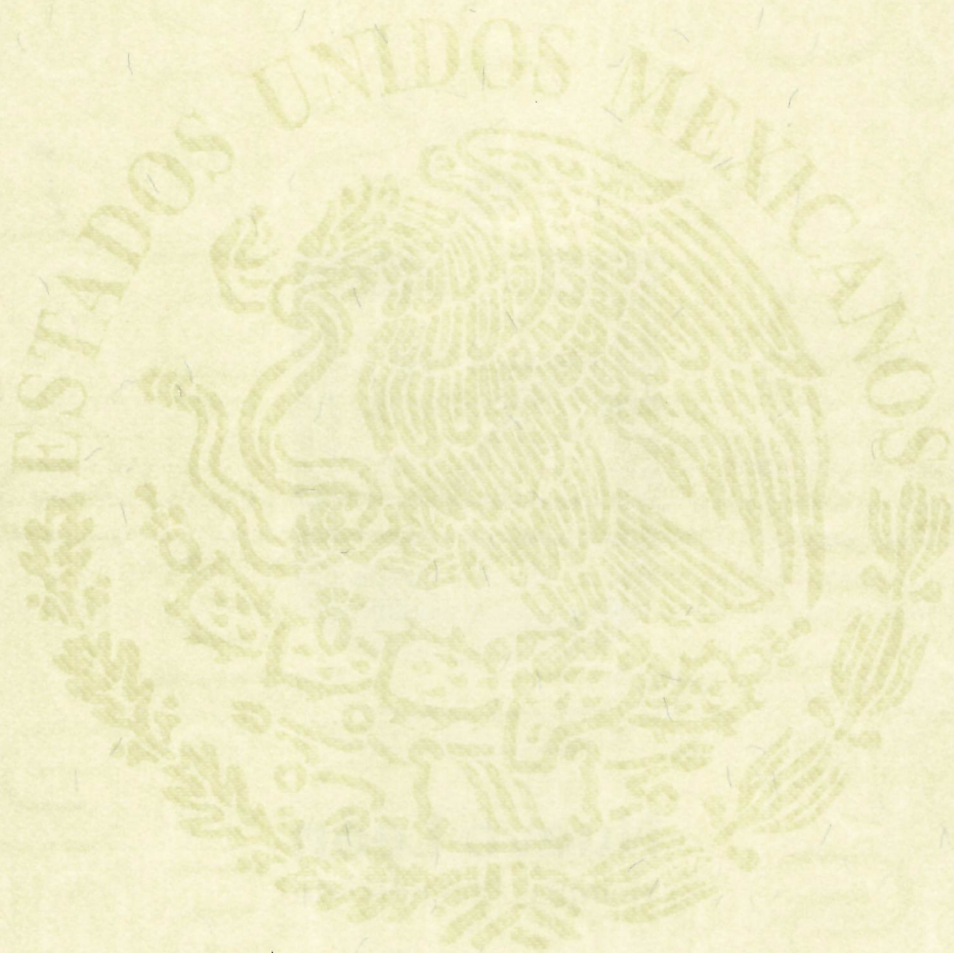
.

Anexo

Imagen del formato

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FOLIO
A19 21962501



Soy México



Gobernación
Secretaría de Gobernación

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Nuevo León
Siempre Ascendiendo